

## ACTA COMPROMISO

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, misma que en su parte pertinente expresa el Artículo. 11, Literal g) “... *la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportaran en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberá implementarse en la gestión del siguiente año.*”; en relación al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas 2022, llevada a cabo el día viernes 05 de mayo de 2023; así también, de acuerdo al canal virtual habilitado a través de la página web institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería; dentro de estos espacios deliberativos se recogieron los siguientes aportes realizados por la ciudadanía con respecto a la gestión 2022, mismos que se sistematizan a continuación:

1. Continuar brindando asesoramiento técnico para la agricultura familiar campesina (AFC), dado que los productores consideran que es muy importante para obtener alimentos más sanos para sus familias.
2. Seguir apoyado con técnicos, ofreciendo capacitación y asistencia técnica, preparando fincas con productos propios del lugar que posibiliten a los agricultores fortalecer sus conocimientos, sin dejar de lado las prácticas ancestrales.
3. Gestionar a nivel de gobierno central, se coloque más recursos económicos y se ejecuten más proyectos en beneficio de los pequeños y medianos productores rurales.
4. Incrementar la búsqueda de acceso a mercados para que los cultivos agropecuarios puedan venderse de manera directa al consumidor, y que se fomente la comercialización.
5. Seguir brindando el subsidio de fertilizante nitrogenado (urea) que es de gran importancia para los pequeños y medianos productores que se dedican a cultivar maíz, fréjol, arroz en la provincia de Loja, los mismos que bajan los costos de producción.
6. En la zonas de frontera, para la emisión de documentos de comercialización y movilización, agilizar las inspecciones de arroz y cebolla, menor papeleo, y reforzar la capacitación de los cultivos.
7. En trabajo coordinado con BanEcuador seguir apoyando al sector agropecuario mediante la gestión en el trámite de créditos agro-productivos.

En este sentido, y dando cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Distrital de Loja, a partir de la participación ciudadana se compromete a la revisión, análisis, seguimiento, cumplimiento y difusión de las acciones institucionales encaminadas a brindar atención a los requerimiento presentados en beneficio de los actores del sector agropecuario, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.

**Ing. José Andrés Cruz Gonzalez**  
**Director Distrital 11D01LOJA**